

IES LOS PEDROCHES

FAMILIA PROFESIONAL

"ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

"ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

PRESENCIAL

PROGRAMACIÓN

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

(1708)

Profesor: PURIFICACIÓN LEAL CALERO

CURSO 2026 / 2027

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 4

3. CONTENIDOS BÁSICOS. 6

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS. 7

5. EVALUACIÓN 10

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN. 11

5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 14

5.3. CALIFICACIONES. 16

5.4. EVALUACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORNANISMO EQUIPARADO (FFEOE) 16

5.5. MECANISMOS DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DE CALIFICACIÓN 17

5.6. INSTRUMENTOS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE. 18

6.1. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE 19

6.2. RECURSOS DIDÁCTICOS 20

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, cuya programación es objeto de este trabajo, pertenece al 1º curso del C.F.G.S. de Administración y Finanzas (LOE), regulado por el **Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establecen sus enseñanzas mínimas y desarrollado a nivel autonómico por la **Orden de 11 de marzo de 2013.**

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; el presente módulo se contempla dentro de los **módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales** en los siguientes términos:

- **Código:** 1708
- **Equivalencia en créditos ECTS**: Equivalencia en créditos ECTS (en ciclos formativos de grado superior): 3.
- **Familia profesional**: Administración y gestión**.**
- **Título**: Técnico Superior en Administración y Finanzas
- **Curso**: 1º
- **Horas semanales**: 1

El citado Real Decreto 1584/2011 determina la **competencia general** del título en los siguientes términos: consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Este módulo profesional en cuanto a orientaciones pedagógicas hay que decir que **no existe regulación** al respecto. Teniendo en cuenta el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como **finalidad** el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos formativos de grado medio y superior, el fijado en el anexo VIII de esta disposición.

La finalidad de esta programación es la de orientar y servir de apoyo al docente que imparte el módulo, así como intentar facilitar la tarea de consecución de la competencia profesional referente a este módulo. Ha de tenerse en cuenta que constituye una propuesta abierta y, por tanto, no puede ser un documento rígido sino flexible que permita realizar aquellos ajustes que sean precisos a lo largo del curso.

La legislación que regula este ciclo de formación profesional se recoge en la programación de departamento.

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo, y las **competencias** del título. No hay regulación específica para este módulo.

Conforme al Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones, el módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema productivo no aparece regulado en cuanto a estándares de competencia.

Los objetivos de este módulo profesional, expresados en términos de **resultados de aprendizaje**, son los siguientes:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad,	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.

describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.
3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.

	e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.
6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad.
- El conocimiento de los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad y su relación con el desarrollo de la actividad económica.
- El análisis y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible en el desempeño profesional y personal.
- La propuesta de productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía verde y circular.
- La realización de actividades sostenibles en el ámbito personal y profesional, minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente.
- El análisis de un plan de sostenibilidad de una empresa del sector.

3. CONTENIDOS BÁSICOS.

Los contenidos que a continuación se exponen representan la selección de los elementos considerados como más relevantes para potenciar el desarrollo global del alumnado y capacitarlos para comprender y actuar de forma constructiva en la sociedad en que viven. A criterio del profesorado, conforme a los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y de acuerdo con las necesidades del alumnado. Estos contenidos básicos **no son regulados** por ninguna Orden.

Los contenidos de esta programación están divididos en unidades didácticas (UD) agrupadas en bloques temáticos, tal como se describen a continuación.

UT 1. La sostenibilidad. Aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

UT 2. Los retos socioambientales actuales.

UT 3. La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal.

UT 4. Productos y servicios sostenibles.

UT 5. Actividades sostenibles.

UT 6. El plan de sostenibilidad empresarial

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

<table>
<tr><th>CP</th><th>OG</th><th>TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA</th><th>CARGA LECTIVA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Septiembre-octubre</td><td>5 horas</td></tr>
<tr><th colspan="2">UNIDAD DE TRABAJO</th><th colspan="2">RESULTADO DE APRENDIZAJE</th></tr>
<tr><td colspan="2">UT 01: Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).</td><td colspan="2">RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.</td></tr>
<tr><th colspan="4">CONTENIDOS</th></tr>
<tr><td colspan="4">● La sostenibilidad en el proceso productivo.
● Marco internacional de la sostenibilidad.
● El desarrollo sostenible y la organización empresarial.
● Los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030.
● ASG: riesgos y oportunidades para la organización.
● La evaluación del desempeño en sostenibilidad.
● La inversión socialmente responsable.</td></tr>
</table>

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Noviembre-diciembre	5 horas
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT 02: Retos ambientales y sociales de la sociedad actual.		**RA2.** Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	
CONTENIDOS			
● Los retos ambientales y sociales actuales. ● La actividad económica y los retos ambientales. ● Los impactos sobre las personas y los sectores productivos. ● Medidas para abordar los retos. ● Alianzas y acciones de coordinación.			

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Enero	5 horas
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT 03: Sostenibilidad y desempeño profesional y personal.		**RA3.** Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	
CONTENIDOS			
● La relevancia de los ODS en la actividad profesional. ● Riesgos y oportunidades de los ODS. ● Acciones necesarias desde la actividad profesional. ● Acciones necesarias desde el entorno personal.			

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Marzo	5 horas
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT 04: Productos y servicios en la economía circular.		**RA4.** Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	
CONTENIDOS			

- El modelo de producción y consumo actual.
- Los principios y beneficios de la economía verde y circular.
- Los principios de ecodiseño.
- El ciclo de vida del producto.
- Los criterios de sostenibilidad aplicados a los procesos de producción.

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Abril	5 horas

UNIDAD DE TRABAJO	RESULTADO DE APRENDIZAJE
UT 05: Las actividades sostenibles.	**RA5.** Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

CONTENIDOS

- Las actividades sostenibles.
- Actividades de economía verde y circular.
- Evaluación de impactos ambientales.
- Estrategias sostenibles.
- Procesos de producción y normativa ambiental aplicable.

CP	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
		Mayo	5 horas

UNIDAD DE TRABAJO	RESULTADO DE APRENDIZAJE
UT 06: El plan de sostenibilidad.	**RA6.** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

CONTENIDOS

- Los grupos de interés.
- Los aspectos ASG.
- Acciones de minimización.
- Métricas de evaluación.
- El informe de sostenibilidad.

5. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo, sistemático y formativo que forma parte integrante del proceso educativo. Tiene doble finalidad:

- valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje previstos,
- orientar ajustes pedagógicos en la enseñanza y el aprendizaje.

Se basa en evidencias objetivas previamente comunicadas *(instrumentos variados: pruebas escritas, trabajos prácticos, ejercicios, proyectos, participación, actividades en empresa, etc*.). El alumnado tiene derecho a conocer los criterios de evaluación y los resultados de su aprendizaje.

En Andalucía, la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado** que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía indica una serie de normas generales de ordenamiento de la evaluación:

Durante el primer mes del curso se realizará una observación y estimación diagnóstica con objeto de llevar a cabo la **evaluación inicial** del alumnado en relación con los contenidos y resultados previstos para el módulo. Los resultados orientarán la organización de la enseñanza y posibles medidas de refuerzo al inicio. Además, a lo largo del curso se llevarán a cabo **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Estas sesiones servirán para **valorar el progreso parcial del alumnado**, retroalimentar, detectar dificultades y disponer medidas de ajuste. Por otro lado, con carácter general, se celebrarán **dos sesiones de evaluación final**, coincidiendo la última con la finalización del régimen ordinario de clases.

La **evaluación continua** de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE). En caso de **pérdida de derecho de evaluación continua** del presente módulo, el alumnado tendrá derecho a la realización de las **pruebas objetivas** que el docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados hasta ese momento. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En **consenso departamental**, se establece que la **evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, **de al menos el 80 por ciento** de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN.

Resultados de Aprendizaje / Criterios de Evaluación	Trimestre	Formación Centro	FFEOE	Valor C.E. (%)	Valor R.A. (14%)
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.					**18**
a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	1º	X		3	
b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	1º	X		3	
c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	1º	X		3	
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	1º	X		3	
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	1º	X		3	
f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	1º	X		3	
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.					**16**
a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	1º	X		4	
b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	1º	X		3	

c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	1º	X		3	
d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	1º	X		3	
e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	1º	X		3	
RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.					**15**
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	2º	X		5	
b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	2º	X		5	
c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	2º	X		5	
RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.					**18**
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	2º	X		3	
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	2º	X		3	
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	2º	X		3	
d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	2º	X		3	
e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto	2º	X		3	
f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	2º	X		3	
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.					**18**

a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	3º	X		2	
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	3º	X		2	
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	3º	X		2	
d) d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	3º		X	2	
e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	3º		X	2	
f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	3º		X	2	
g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	3º		X	2	
h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	3º		X	2	
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	3º		X	2	
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.					**15**
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	3º	X		3	
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	3º	X		3	
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	3º	X		3	
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	3º	X		3	

e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	3º	X		3	

5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se determinan los **instrumentos de evaluación** que se aplicarán al alumnado dentro del presente módulo para el **seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje**. Estos, **a su vez**, se tendrán en cuenta como instrumentos de evaluación aplicables al alumnado que haya **perdido el derecho a la evaluación continua**:

Instrumentos de calificación:

- Pruebas escritas.
- Pruebas tipo test o cuestionarios.
- Actividades prácticas.
- Proyectos.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Exposiciones orales.
- Registros de evidencias.
- Role-play.

Criterios genéricos de calificación de los instrumentos:

- **Pruebas escritas, actividades prácticas y registro de evidencias.**
  - Uso de lenguaje técnico.
  - Adecuación del contenido.
  - Orden y lógica de la redacción.
  - Presentación del documento.
  - Corrección ortográfica y gramatical.
  - Grado de autonomía o necesidad de ayuda.
- **Trabajos y proyectos.**

- Uso de lenguaje técnico y corrección formal.
- Originalidad y adecuación al contenido.
- Estructura y claridad expositiva.
- Exposición oral y resolución de cuestiones.
- Uso y referencia de fuentes de información.
- Evaluación mediante coevaluación y autoevaluación.
- Nivel de autonomía en la realización.

- **Role-play.**
    - Representación y adecuación al contenido.
    - Originalidad y creatividad.
    - uso del lenguaje técnico.
    - Participación activa y autonomía.
    - Valoración del trabajo cooperativo.

Consideraciones generales:

- De acuerdo al carácter continuo de la evaluación, el profesorado podrá utilizar cada instrumento de evaluación en el **momento y fecha que crea oportuno**, de acuerdo con el procedimiento de enseñanza y aprendizaje, y sin ser necesario avisar con antelación al alumnado de la fecha de realización.
- En el caso de pruebas o actividades que requieran **preparación previa**, el alumnado será avisado con la antelación suficiente.
- Los **instrumentos de evaluación no entregado**s en la fecha fijada por el profesorado o entregados en blanco serán calificados con 0.
- La **ausencia durante la sesión de aplicación de un instrumento** implicará una calificación de 0, independientemente de si está justificada o no, sin perjuicio del acceso posterior al mecanismo de mejora de calificaciones que establezca el profesorado.
- En caso de **plagio, copia o fraude**, incluido el uso de dispositivos electrónicos no autorizados, el instrumento será calificado con **0**.
- Las **actividades en grupo** podrán ser calificadas con la misma puntuación para todo el alumnado participante, **salvo en los casos en que se evidencie una falta de implicación, asistencia, implicación efectiva o participación**, en cuyo caso la calificación individual podrá ser diferente.

5.3.CALIFICACIONES.

De acuerdo con el **artículo 19 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, **al término del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumnado obtendrá una calificación final para cada módulo profesional** en el que esté matriculado.

La calificación del módulo se realizará en función de la **consecución de los resultados de aprendizaje**, atendiendo a los **criterios de evaluación e instrumentos** establecidos en la presente programación didáctica.

La **calificación final** se expresará mediante **valores numéricos enteros entre 1 y 10**, sin decimales, siendo **positiva** cuando la puntuación sea **igual o superior a 5 puntos** y **negativa** en el resto de los casos. Una vez aplicada la ponderación de los criterios e instrumentos de evaluación, el módulo profesional se considerará **superado con una calificación igual o superior a 5**.

Las **evaluaciones parciales** tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas desde el inicio del curso hasta la fecha de la sesión correspondiente, de acuerdo con el principio de evaluación continua.

El alumnado podrá participar en el **mecanismo de mejora de calificaciones** previsto. Si el alumnado no participa en dicho mecanismo, la calificación final coincidirá con la obtenida en la **primera sesión de evaluación final**.

5.4.EVALUACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORNANISMO EQUIPARADO (FFEOE)

Dado que el Módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo será objeto de dualización y parte de sus contenidos serán evaluables y calificables en la empresa por medio de la FFEOE, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Según la **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **fase de formación en empresa** u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía, se tendrán en cuenta las **Actividades Formativas** y su vinculación con los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje de los módulos que participen en esta fase formativa, de manera que dichos datos se incorporen al **Plan de Formación Individual.**
- La **calificación** del módulo **integrará la valoración del centro y de la empresa** conforme a lo recogido en el apartado denominado "*Criterios de Evaluación y ponderación*" de la presente programación didáctica.
- **Refuerzo**: En caso de que el alumnado no pueda desarrollar alguno de los resultados de aprendizaje previstos en el **Módulo Sostenibilidad aplicada al sistema productivo,** y

asociados a su Plan de Formación Individual durante la FFEOE, se deberá contemplar la inclusión de una serie de **medidas específicas** orientadas a garantizar la adquisición de dichos resultados. Estas medidas se llevarán a cabo en el **centro docente** y podrán incluir:

- Clases explicativas presenciales para revisar contenidos y procedimientos no abordados en la empresa.
- Actividades prácticas o ejercicios en el aula relacionados con los resultados de aprendizaje pendientes de alcanzar.
- Materiales complementarios, como vídeos, guías de estudio, simulaciones o recursos digitales, para reforzar conocimientos y habilidades.
- Proyectos o trabajos específicos que permitan evidenciar la adquisición de los resultados de aprendizaje no desarrollados en el entorno laboral.

Las actividades formativas y sus tareas asociadas constituyen la base para una evaluación objetiva y coherente con los resultados de aprendizaje. Dichas actividades han sido elaboradas por el Departamento y se le comunican al tutor dual de la empresa.

5.5.MECANISMOS DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DE CALIFICACIÓN

De acuerdo a la Orden, de 18 de septiembre de 2025, de evaluación, cuando la oferta formativa disponga de dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el **comprendido entre las dos evaluaciones finales**.

En los supuestos de **refuerzo** de las competencias para superación de los módulos pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria. En el caso de **mejora de la calificación** la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

El docente podrá **planificar flexiblemente las actividades y concentrar varias pruebas en una misma sesión**, acordando siempre con el alumnado para garantizar un proceso inclusivo, continuo y orientado a la mejora.

5.6.INSTRUMENTOS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado reflexionará sobre su práctica educativa para mejorarla. Se revisarán las programaciones y unidades de trabajo para comprobar la adecuación de los procesos de enseñanza a las necesidades del alumnado y del

centro.

Tras esta autoevaluación, el docente podrá modificar el currículo de manera flexible, con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Cuestionario, escalas o inventarios para la evaluación de la práctica docente.
- Cuaderno del profesor.

6. METODOLOGÍA

En consonancia con el enfoque psicopedagógico, se proponen estas orientaciones didácticas:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje debe construirse a partir de los conocimientos y **experiencias previas** de los alumnos, de sus intereses y motivaciones, así como a través del desarrollo de hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, y debe tener como objetivo capacitarlo para conseguir nuevos aprendizajes coherentes con los objetivos de la etapa y con las necesidades derivadas de su proceso de maduración.

- Se fomentará la **interacción alumno-profesor y alumno-alumno** con el fin de favorecer la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

- Se favorecerá la **autonomía** de los alumnos en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la información continuada sobre el momento del mismo en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje que favorezcan la implicación del alumno, para que con su esfuerzo y dedicación al estudio alcancen los objetivos de esta etapa.

- La metodología didáctica será **activa y participativa**, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y trabajar en equipo, la búsqueda selectiva de información que incluya el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, finalmente, la aplicación y transferencia de lo aprendido a lo real.

- Asimismo, la metodología didáctica propiciará el desarrollo de una serie de técnicas intelectuales propias del **pensamiento abstracto y formal**, tales como la observación, la investigación, el análisis, la interpretación, la capacidad de comprensión y expresión, el ejercicio de la memoria y el sentido crítico y creativo.
- Al objeto de incorporar una **dimensión práctica** y una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo, deberá resaltarse el alcance y significación que tienen cada una de los contenidos en el ámbito profesional.

- Los contenidos deberán incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la **expresión oral y la comunicación.**

- Las **actividades complementarias** favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios de la etapa, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

- La consideración de la clase como un espacio de trabajo, donde se desarrollan actitudes de comunicación positiva, de vinculación al grupo, de esfuerzo solidario, de búsqueda de solución a los problemas mediante la **aceptación y el respeto a todos sin discriminación**

- El uso de estrategias de **atención a la diversidad** para dar respuesta a las distintas capacidades, motivaciones, estilos de aprendizaje, o intereses.

6.1.ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En consonancia con el enfoque psicopedagógico, se proponen estas orientaciones didácticas:

- El proceso de Enseñanza-Aprendizaje tomará como referencia el perfil profesional de Técnico Superior en Administración y Finanzas y, se basará en todo, momento en el **"saber hacer"**.

- Los materiales y documentos sobre el mundo laboral utilizados, estarán actualizados, apropiados a la edad, y al nivel de compresión del ciclo formativo.

- **Preconcepciones** del alumno: Es importante tener en cuenta los conocimientos previos que tiene el alumnado.

- **Situaciones problemáticas**: Se abordarán las dificultades que se prevén que aparezcan.

- **Funcionalidad de los aprendizajes**: Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar la repercusión de la formación laboral. Se conectarán los conocimientos teóricos en el aula, con el entorno socioeconómico de la zona.

- **Tareas de clase**: Se potenciará la participación del alumnado en las tareas de clase.
- **Uso de las TICs**: Se utilizarán los medios informáticos como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo; plataforma Moodle, correo electrónico, etc.

- **Trabajo colectivo**: Se establecerán las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, de manera similar como se realiza en el mundo laboral.

6.2.RECURSOS DIDÁCTICOS

La enseñanza de la materia contemplará los principios siguientes:

- La actividad como profesorado será considerada como mediadora y guía para el

desarrollo de la actividad constructiva de los alumnos y alumnas.

- Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- La acción se orientará a estimular en el alumnado el desarrollo de competencias. Se promoverá la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Se buscará formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Se impulsará un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a la actuación pedagógica, que proporcione al alumnado información sobre su proceso de aprendizaje y le permita participar en el mismo a través de la autoevaluación y la co-evaluación.
- Se fomentará el desarrollo de la capacidad de socialización, de autonomía y de iniciativa personal.

Para facilitar la asimilación de los contenidos, la metodología se apoyará en **recursos** materiales. Destacar los siguientes:

- Materiales escritos de elaboración propia.
- Material audiovisual.
- Artículos de prensa y noticias.
- Páginas webs oficiales.
- Medios TIC.
- Plataformas educativas (Moodle).